



# INFORMA

Depósito Legal: AS-331498

**USIPA-SAIF**

Año: 2015

Número: 13/2015

Fecha: 22/MAYO/2015

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 - OVIEDO

**Tfno.:** 985 966331 / **Fax:** 985 253045 / **Web:** [www.usipa.es](http://www.usipa.es) / **Correo Electrónico:** [usipa@asturias.org](mailto:usipa@asturias.org)

## **REUNIÓN DE LA JUNTA DE PERSONAL FUNCIONARIO (21/05/2015)**

Ayer, jueves 21 de mayo, se constituyó la nueva **Junta de Personal Funcionario** resultante de las pasadas elecciones sindicales. A partir de este momento y como venimos haciendo habitualmente, las delegadas y delegados de **USIPA/SAIF** quedamos a vuestra disposición para llevar a este órgano de representación todos aquellos asuntos que consideréis oportuno que deben ser tratados.

De momento, os informamos que el próximo lunes, 25 de mayo, hemos sido convocados por Función Pública a una reunión cuyo orden del día es el siguiente:

- ✓ **Carrera Profesional: Objetivo Individual 2015.**
- ✓ **Criterios de cese del personal funcionario interino, derivado de la resolución del Concurso de Traslados.**
- ✓ **Personal funcionario en “escalas a extinguir”.**

Era normal que se nos convocara para hablar del **Objetivo Individual 2015** después del “revuelo” que ha “montado” la propia Administración al querer regular un mecanismo **sin contar con los trabajadores ni con sus representantes**. Máxime cuando **no se ha facilitado ninguna instrucción** al respecto y cumplimentar el impreso se estaba haciendo bastante “a ciegas”..., lo que nos impulsó a que en **USIPA/SAIF** fuéramos los primeros en dar la voz de alarma para advertiros de los posibles riesgos.

Era normal que se nos convocara para hablar de los **criterios de cese del personal funcionario interino** cuando ya se conoce que el próximo **9 de junio** se publicarán en el B.O.P.A. las adjudicaciones definitivas del **Concurso de Traslados**<sup>1</sup>. Aunque si bien es cierto, este tema fue la propia Junta de Personal la que instó a la Administración a incluirlo en el orden del día de la reunión.

Como también fue la propia Junta de Personal la que incluyó el tema del personal funcionario en **“escalas a extinguir”**, que -estamos seguros- el Director General de la Función Pública acabará dejando solucionado, o casi solucionado, por cuanto es compromiso personal suyo que renueva con cada reunión que celebramos y... como dice la sentencia... *“uno vale lo que vale su palabra”*.

Sobre lo que acontezca en esta reunión del lunes os informaremos entonces.

Ahora lo haremos acerca de los asuntos más importantes abordados ayer en la reunión de la Junta de Personal Funcionario:

### **Uniformidad y Equipamiento del personal de la Guardería del Medio Natural**

Tal y como ya os informamos desde **USIPA/SAIF**, próximamente la Junta de Personal comenzará la negociación con la Administración del nuevo **sistema de uniformidad y equipamiento**

<sup>1</sup> Si necesitáis hacer alguna consulta acerca de las adjudicaciones definitivas del **Concurso de Traslados**, en **USIPA** disponemos de la información necesaria.

del personal de la **Guardería del Medio Natural**, como consecuencia del acuerdo derivado de la **Sentencia nº 141/2014**, de 18 de junio de 2014, del Juzgado Contencioso-administrativo, nº 1 de Oviedo, **ganada por USIPA**.

De hecho, hemos acordado instar a los responsables de la Consejería a convocarnos a una reunión para la próxima semana en la que discutiremos sobre el borrador del “Documento para la implantación del nuevo sistema de uniformidad y equipamiento de la Guardería del Medio Natural del Principado de Asturias” que nos había facilitado la Administración y que desde **USIPA/SAIF** os hicimos llegar al personal afectado. La propuesta en cuestión supone un coste económico de 150.000€ para este año y de otros 80.000€ más hasta el mes de junio del próximo año, y contempla la dotación de uniformidad y equipamiento para la totalidad de guardas, incluidos los guardas forestales. (Excepto los del **Parque Nacional**, quienes disponen de su propia reglamentación, de una uniformidad diferente y de su propio presupuesto... aunque éste último parece estar destinándose a otras cosas, lo que de seguir así probablemente nos lleve de nuevo a los juzgados).

Mientras se nos convoca<sup>2</sup>, en la propia Junta de Personal -a propuesta de **USIPA/SAIF**- hemos formado una **comisión de trabajo** para analizar las **alegaciones y/o sugerencias** al referido documento que nos habéis hecho llegar a **USIPA** y a las otras organizaciones sindicales, para recopilarlas y redactarlas con la finalidad de que sean incluidas en el documento final. No debería haber mayores problemas por cuanto desde la propia Consejería se nos ha manifestado que su propuesta no es algo “cerrado”, aunque sí parece serlo en el aspecto económico.

Si necesitáis cualquier aclaración al respecto, podéis poneros en contacto con el delegado sindical de **USIPA/SAIF** en la Junta de Personal Funcionario, Santiago Traviesa De Dios, o directamente con **USIPA** por los medios habituales.

### Organización de las jornadas de trabajo del Parque Móvil

La Junta de Personal acuerda solicitar una reunión a los responsables de **Patrimonio** y de **Función Pública** para abrir una negociación sobre el horario laboral del **personal conductor de “servicios especiales”** asignados a miembros del Consejo de Gobierno y a los titulares de las Viceconsejerías. Se trata de regular de forma oficial y por escrito su **jornada laboral** y los **criterios de organización del Parque Móvil** en lo que a su servicio respecta en cuanto a la realización de guardias, la prestación del servicio en festivos, la disponibilidad, o la sustitución en periodos vacacionales..., así como de las consecuencias -si las hubiere- que esta regulación pudiera ocasionar al restante personal conductor del Parque Móvil. En este último supuesto, partimos de la premisa de que cualquier sustitución por vacaciones que pueda realizar el restante personal conductor del Parque Móvil siempre deberá ser de índole voluntaria.

Disponemos para la negociación de una propuesta que nos ha sido presentada por los propios trabajadores. Por las peculiaridades del servicio, la propuesta no tiene cabida dentro del horario y de la jornada laboral que se establece con carácter general para el personal de esta Administración, pero sí en el ámbito de los “horarios especiales”, lo que permitiría a este personal disfrutar de eso que viene en llamarse **conciliación de la vida laboral, personal y familiar**, y que en esta Administración cada día brilla más por su ausencia.

De lo que no disponemos es de tiempo, dada la proximidad del periodo vacacional, por lo que urgiremos a la Administración a entablar sin más demora la negociación.

### Plan de Prevención de Riesgos Laborales

Por fin ya tenemos **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**. Fue aprobado en la Mesa General de Negociación y trasladado a esta Junta de Personal para su conocimiento; aunque

<sup>2</sup> Nos acaban de informar de que la reunión con la Consejería ha sido convocada para el próximo **jueves, 28 de mayo**.

tenemos pendiente para la próxima semana una reunión con la titular del Servicio de Relaciones Laborales para que nos detalle cómo se constituirán y qué representación tendrán los distintos **comités de seguridad y salud laboral**, lo que a primera vista nos parece que va a ser un auténtico embrollo.

En **USIPA/SAIF** estábamos interesados en echar a andar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales del que hasta ahora carecía esta Administración: ésa fue la razón principal de que hiciéramos una **valoración positiva** del mismo, sin atender a otro tipo de razones, pero tampoco sin olvidarlas: ya no sólo la constitución "mixta" de esos comités, sino nula dotación económica, la falta de regulación del tiempo de las tareas de los llamados "colaboradores", etc. Pero consideramos que era un punto de partida interesante: no en vano hay más de cuarenta procedimientos que habrá que desarrollar.

Para aquéllos/as que estéis interesados en conocerlo, en **USIPA/SAIF** ya disponemos del documento oficial.

Como siempre, en **USIPA-SAIF** estamos a vuestra disposición no sólo para aclararos cualquier duda que tengáis al respecto sino también para hacer llegar a las distintas Mesas de Negociación vuestras propuestas y/o sugerencias.

En cualquier caso, os seguiremos manteniendo puntualmente informados...



**USIPA, TU SINDICATO INDEPENDIENTE PARA Y POR  
LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS**